



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**H. CONGRESO DEL ESTADO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.**

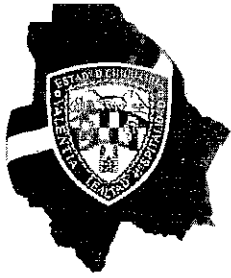
Los que suscribimos, diputados y diputadas integrantes del **Grupo Parlamentario de Morena** en la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116, fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, presentamos una **RESERVA** respecto al dictamen del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el **ejercicio fiscal 2025**, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Quienes integramos el **Grupo Parlamentario de Morena**, de nueva cuenta señalamos que el ejercicio de los recursos públicos en el estado se encuentra alejado de los principios fundamentales que debe de tener cualquier ente público, y el cual se refiere a satisfacer las necesidades de los grupos de ciudadanos y ciudadanas en estado de situación vulnerable, hoy de nueva cuenta se identifica en el paquete económico 2025, una serie de medidas tanto en la Ley de Ingresos como en el Presupuesto de Egresos, que se somete a la consideración de esta Representación Popular que va en contra de los intereses generales de las y los Chihuahuenses.

En los presupuestos de egresos de los años 2022, 2023 y 2024., señalamos reiteradamente la existencia de un programa presupuestal con una asignación de más 115 millones de pesos, programa presupuestal que se identificaba con el número **2F057-FORTALECER LA IMAGEN DEL EJECUTIVO CON LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANISMOS Y ENTIDADES**. Para quienes integramos el **Grupo Parlamentario de Morena** dicho gasto era injustificado y superfluo, y consideramos que esos recursos se distribuyeran en diversos programas presupuestales cuya población objetivo eran personas en situación vulnerable. Lamentablemente, pocas son las modificaciones que la mayoría de este Poder Legislativo ha aprobado para la reorientación de los recursos destinados al objetivo de este programa.

Es de vital importancia señalar que el H. Congreso del Estado en Pleno, al discutir el presupuesto de egresos solicitado por el Poder Ejecutivo para fortalecer la imagen de su titular pretendía erogar 119.46 millones de pesos, mismo que, por acuerdo de esta Representación Popular, fue autorizado única y exclusivamente por 104.46



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

millones de pesos, es decir, una disminución de 10 millones a lo pretendido por la Gobernadora Constitucional del Estado, aspecto que consideramos correcto por quienes integramos el **Grupo Parlamentario De Morena**; desde luego insuficiente pero representó un avance en el redireccionar los recursos a quienes más los necesitaban.

No obstante que se le autorizó al ya citado programa presupuestal la cantidad de 109.08 millones de pesos, al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024 se modificó el presupuesto de egresos y, en particular, los recursos asignados para dicho programa aumentaron a un importe superior a lo determinado por esta Asamblea Legislativa para alcanzar la cantidad de 161.20 millones de pesos, es decir, 52.12 millones de pesos adicionales.

Al conocer la propuesta de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025, en principio creímos que el programa en cuestión había desaparecido, pero nos encontramos con la sorpresa que únicamente se le cambió de denominación, conservando el número de identificación del programa, su descripción y objetivos, pero bajo la nomenclatura de **2F057-FORTALECIMIENTO DE ENLACES INTERINSTITUCIONALES Y COLABORACIÓN ESTRATÉGICA**, al cual se le pretende asignar 109.08 millones de pesos, casi 5 millones más de lo que se autorizó en el presupuesto para el 2024.

Quienes integramos el **Grupo Parlamentario de Morena** estamos plenamente convencidos de que no existe una mayor y mejor forma de que la titular del Poder Ejecutivo fortalezca su imagen ante la sociedad civil, los organismos y las entidades que destinando y administrando los recursos públicos en favor de las y los chihuahuenses en situación vulnerable, así como satisfaciendo las necesidades primordiales de quienes habitamos el estado grande. Estamos convencidos que lo que hoy proponemos, sin temor a equivocarnos, lograría que cada uno de los integrantes de esta representación popular e, inclusive quien ocupa la titularidad del Poder Ejecutivo, fortalezcan la imagen ante la sociedad civil, organismos y diversas entidades, lo que hoy planteamos es reducir 109.00 millones de pesos a lo que se pretende destinar a un programa al cual se le cambia su denominación para el año 2025, y cuyo objeto es fortalecer la imagen de la Gobernadora.

En virtud de lo anterior y atendiendo a lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

RESERVA:

ÚNICO.- Se propone la reducción y reasignación del presupuesto asignado al programa presupuestal denominado **2F057-FORTALECIMIENTO DE ENLACES INTERINSTITUCIONALES Y COLABORACIÓN ESTRATÉGICA**, al cual se le pretende asignar un importe de 109.08 millones de pesos., con el propósito de que las reducciones sean reasignadas al programa presupuestal **2P040-SISTEMA ESTATAL DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**.

Como lo señalamos anteriormente que mejor forma de fortalecer la imagen de la Gobernadora, que eliminar gastos innecesarios y superfluo, y destinarnos a quien más lo necesitan , lo que hoy planteamos es un claro ejemplo de la forma de administrar bajo los principios de austeridad, racionalidad del gasto en favor de las y los ciudadanos chihuahuenses, un solo programa presupuestal nos permite duplicar los recursos a 8 programas presupuestales de personas en situación vulnerable, con ello sin duda alguna se fortalecería la imagen de la titular del Poder Ejecutivo, proponemos que los recursos del citado programa se redireccionen recursos públicos al programa en referencia.

El programa **2P040-SISTEMA ESTATAL DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**, el cual depende de la Secretaría General de Gobierno, cuya definición es coordinar institucionalmente las acciones entre las dependencias y entidades que integran, o no, el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes con el objeto de respetar, garantizar, proteger y restituir sus derechos, el programa es bajo la modalidad de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas siendo 83 beneficiarios sujetos obligados, mismo que se realiza un comparativo del presupuesto aprobado 2024, y el proyecto de presupuesto de egresos 2025, detallándose de la siguiente forma:

Concepto	Presupuesto Aprobado	Proyecto de Presupuesto	Variación	Variación
	2024	2025	Real	%
2P040 - SISTEMA ESTATAL DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	4,766,757	7,211,752	2,444,995	51%

A continuación, detallamos las reducciones y/o reasignaciones al programa presupuestal denominado **2F057-FORTALECIMIENTO DE ENLACES INTERINSTITUCIONALES Y COLABORACIÓN ESTRATÉGICA**, detallándose de la siguiente manera:



H. CONGRESO DEL
DE CHIHUAHUA

Programa Presupuestal	Proyecto de Presupuesto Año 2025	Reducciones Presupuestales	Reasignación Propuesta
2F057 - FORTALECIMIENTO DE ENLACES INTERINSTITUCIONALES Y COLABORACIÓN ESTRATÉGICA	109,083,831	11,000,000	98,083,831

Se desglosa las ampliaciones y/o reasignaciones presupuestales al programa denominado **2P040-SISTEMA ESTATAL DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**, quedando integrado de la siguiente manera:

Programa Presupuestal	Proyecto de Presupuesto Año 2025	Ampliaciones Presupuestales	Reasignación Propuesta
2P040 - SISTEMA ESTATAL DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	7,211,752	11,000,000	18,211,752

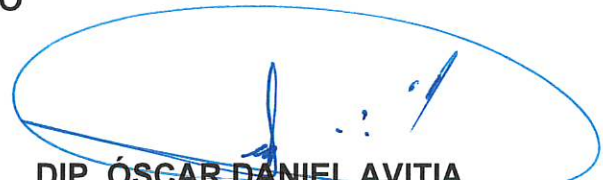
ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta con la propuesta presentada en los términos correspondientes.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

A T E N T A M E N T E

**DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA
SOTELO**


**DIP. LETICIA ORTEGA
MÁYNEZ**


**DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA
ARELLANES**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA


DIP. ROSANA DÍAZ
REYES


DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA


DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ


DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ
REYES


DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS
PRIETO


DIP. EDITH PALMA
ONTIVEROS


DIP. HERMINIA GÓMEZ
CARRASCO


DIP. PEDRO TORRES
ESTRADA


DIP. JAEL ARGÜELLES
DÍAZ